



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 544/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de noviembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC249, "Habilitación Relleno Sanitario".**

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el sector noreste de El Boro, a 1.800 metros al norte de la Ruta 16, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 48,55 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de iniciar las gestiones para habilitar el relleno sanitario donde depositar los escombros que se generan en las distintas actividades de construcción de la comuna, tanto privadas como públicas, así como usar parte del terreno como cantera desde donde extraer material estabilizado para la reparación de las vías públicas de la ciudad de Alto Hospicio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Ávalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Aserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Conforme. - Iquique, 27 de noviembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ